



SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2° CGP.)

SIGCMA

(ART. 110 C.G.P.)

TRASALADO N° 040 DEL DIA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-008-2014-00444-00	Ejecutivo	Jorge Alberto Isaac Cure	Municipio de María la Baja	Liquidación Crédito	Principal	06-12-2019	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2019, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL DIA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2019

EMPIEZA EL TRASLADO: LUNES TRECE (13) DE ENERO DE 2020 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: MIERCOLES QUINCE (15) DE ENERO DE 2020 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
SECRETARIA

